



RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2025, DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA AVANZADA.

El artículo 13 del Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, de la Universidad de Málaga, sobre los estudios de doctorado, modificado por el Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2023, establece que cada programa de doctorado contará con una comisión académica y de calidad, que será responsable de las actividades de formación e investigación, así como de la calidad y la actualización del programa.

Asimismo, añade que cada comisión será designada por la Escuela de Doctorado, de acuerdo con lo establecido en este reglamento y en los convenios de colaboración suscritos por la Universidad de Málaga, incluidos los interuniversitarios, que sean de aplicación en este caso.

En cumplimiento de lo establecido en la norma citada, por la Escuela de Doctorado se procede a realizar la designación de la Comisión Académica y de Calidad del Programa en Doctorado en Biotecnología Avanzada, cuya composición es, conforme a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 13 del Reglamento, la siguiente:

Presidente:

D. Manuel Cifuentes Rueda, Coordinador del Programa de Doctorado, por delegación del Director de la Escuela de Doctorado.

Secretaria:

D^a Nathalie Korbee Peinado, profesora del Programa de Doctorado.

Vocales:

D. Iván Durán Jiménez, profesor del Programa de Doctorado.

D. Luis Rodríguez Moreno, profesor del Programa de Doctorado.

D^a. Melissa García Caballero, profesora del Programa de Doctorado.

D. David Posé Padilla, profesor del Programa de Doctorado.

D. José Ángel Mercado Carmona, profesor del Programa de Doctorado.

D^a M^a Dolores López Ávalos, profesora del Programa de Doctorado.

D. Rafael Fernández Muñoz, en representación del Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea.

D^a Eva Pena Gatón, en representación del Instituto de Investigación IBIMA Plataforma BIONAND.

D^a Lourdes Rubio Valverde, representante de la Facultad de Ciencias en la Comisión de Posgrado de la Universidad.

Estudiante:

D. Jerónimo Coto Elena.

Código Seguro De Verificación	7773-4273-7763P7767-7141	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno	Firmado	21/03/2025 09:42:24	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7773-4273-7763P7767-7141			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



La presente Resolución sustituye y deja sin efecto a la de 29 de noviembre de 2024, por la que se designaba la composición de la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada.

Código Seguro De Verificación	7773-4273-7763P7767-7141	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno	Firmado	21/03/2025 09:42:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7773-4273-7763P7767-7141		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

